

Fecha: 08-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: RESTAURANTE LA MARCA LIMITADA

Pág. : 18
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.343

Jueves 8 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2751741

EXTRACTO

SANDRA ELIANA CÁRCAMO VELÁSQUEZ, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Puerto Varas, San Bernardo 224, comuna de Puerto Varas, certifica: Que por escritura pública de fecha 18/12/2025, repertorio N°2084/2025, ante mí: SOCIEDAD EDUCACIONAL INMOBILIARIA COMERCIAL E INVERSIONES BELEN LIMITADA, R.U.T. N°76.006.890-K, del giro de su denominación, representada por don Carlos Francisco Espinosa Rojas, C.I. N°9.578.095-4, ambos domiciliados en calle Santa Jimena N°2811, comuna de Alto Hospicio, e INVERSIONES ALELIS SpA, R.U.T. N°78.310.686-8, del giro de su denominación, representada por don Alfredo Carlos Enrique Gimpel Rojas, C.I. N°12.593.010-7, ambos domiciliados en Camino de Agua sin número, comuna de Puerto Varas, constituyen sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "RESTAURANTE LA MARCA LIMITADA", quien podrá usar el nombre abreviado y de fantasía de "LA MARCA LTDA.". Adm. y uso razón social: Correspondrá conjuntamente a don ALFREDO CARLOS ENRIQUE GIMPEL ROJAS y don CARLOS FRANCISCO ESPINOSA ROJAS, amplias facultades señaladas en pacto constitución social. Capital: \$170.000.000, pagado de la siguiente forma: SOCIEDAD EDUCACIONAL INMOBILIARIA COMERCIAL E INVERSIONES BELEN LIMITADA aportará la suma de \$150.000.000, que se obliga a pagar: a) con la suma de \$60.000.000 dentro de los primeros 10 días de diciembre de 2025; b) con la suma de \$60.000.000 a medida que las necesidades sociales lo requieran, pero a más tardar el 30 de enero de 2026; y c) el saldo de \$30.000.000 en la medida que las necesidades sociales lo fueran así requiriendo. INVERSIONES ALELIS SpA aporta la suma de \$20.000.000 que paga con el aporte de su experiencia empresarial, capacidad de ejecución del giro gastronómico, habilidad en la administración de restaurantes y su explotación comercial, el know how o saber hacer de la puesta en marcha y posterior explotación de restaurantes con especialidad en carnes a las brasas o parrilladas, el manejo de personal en dicho rubro, la conexión con portales digitales, nacionales e internacionales, que publiquen, publiciten o evalúen la calidad, características, servicio y reputación de establecimientos gastronómicos, todo lo cual es aceptado plenamente por su consocio. Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación, administración, concesión e inversión en establecimientos gastronómicos, restaurantes y cafeterías, bares y pubs; la compra, venta, intermediación, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles, en especial, aunque no exclusivamente, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, bebidas de fantasía, carnes rojas y carnes blancas; la preparación y servicio de comida para eventos; la elaboración y venta de productos de panadería, repostería y alimentos envasados; la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos, herramientas y maquinarias relacionadas con el giro gastronómico; la representación de empresas nacionales o internacionales que desarrollen actividades en el rubro de la gastronomía; la celebración de contratos de franquicia, de licencias, de distribución, entre otros; la compra, venta, arriendo, subarriendo, intermediación, inversión y explotación de toda clase de bienes inmuebles; y en general, cualquier otro negocio que de común acuerdo determinaren los socios. Domicilio: Puerto Varas, sin perjuicio de las sucursales dentro del país. Duración: 5 años, renovable por períodos iguales y sucesivos de 2 años. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Varas, 22 de diciembre de 2025.

CVE 2751741

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl